

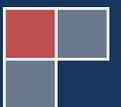
2021

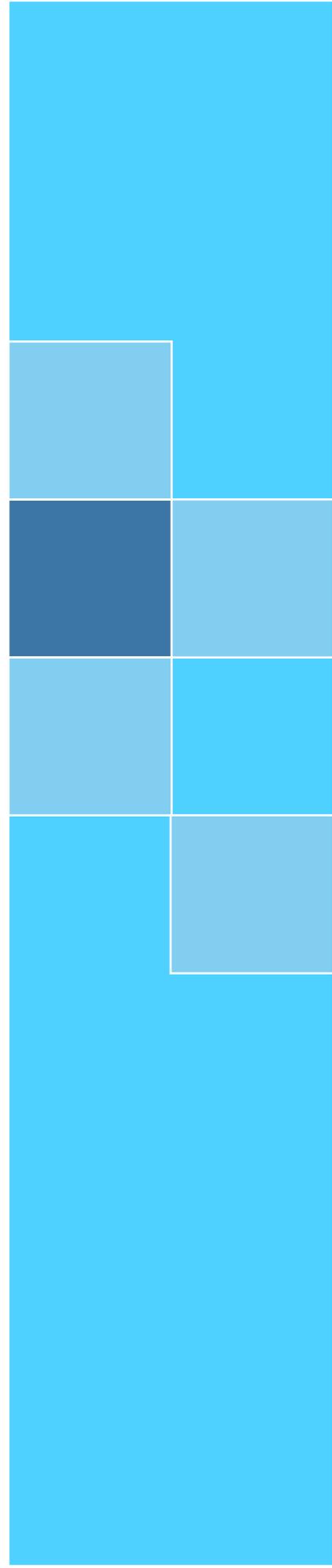
Balance Social

CBN-0021

Secretaría Distrital de Desarrollo
Económico

Documento que contiene la evaluación comparada entre el estado inicial de problemáticas sociales seleccionadas con relación a los resultados obtenidos para mejorar la calidad de vida de la población afectada; a partir de la ejecución de los planes, programas y proyectos de la Administración Distrital, que le apuntan a intervenir el problema social, así como su examen adelantado en el proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal.





Balance Social 2021

Elaboró:

Karen Lorena Prieto Torres / Contratista / Oficina Asesora de Planeación

Aprobó:

Luis Alfredo Chaparro Muñoz / Jefe de Oficina / Oficina Asesora de Planeación

Fecha de elaboración: 24/02/2022

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Vigencia 2021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Informe	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 2 de 41		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Tabla de contenido

Introducción	4
Acciones adelantadas desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	5
1. Proyecto de inversión 7863 - Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogotá ...	6
1.1 Política Pública relacionada.....	8
1.2 Población (afectada – atendida – a atender)	9
1.2.1 Población de referencia	9
1.2.2 Población por atender.....	10
1.2.3 Población atendida.....	10
1.3 Proyecto de Inversión	11
1.4 Acciones adelantadas en la vigencia	12
1.5 Resultados en la transformación de la problemática.	20
2. Proyecto de inversión 7874 – Fortalecimiento del crecimiento empresarial en los emprendedores y las MiPymes de Bogotá.....	21
2.1 Política Pública relacionada.....	24
2.2 Población (afectada – atendida – a atender)	24
2.2.1 Población de referencia	24
2.2.2 Población por atender.....	26
2.2.3 Población atendida.....	26
2.3 Proyecto de Inversión	26
2.4 Acciones adelantadas en la vigencia	28
2.5 Resultados en la transformación de la problemática.	40

Índice de tablas

Tabla 1 Matriz de seguimiento a metas	11
---	----

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 3 de 41	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

Tabla 2 Matriz de seguimiento a presupuesto.....	12
Tabla 3. Personas beneficiadas de iniciativas 2021.	14
Tabla 4. Distribución de personas en jornadas de presentación de la oferta e la Agencia Pública de Empleo.	14
Tabla 5. Distribución por población.	15
Tabla 6. Avance mensual de magnitud - Vigencia 2021.....	19
Tabla 7 Matriz de seguimiento a metas.....	27
Tabla 8 Matriz de seguimiento a presupuesto.....	28
Tabla 9. Talleres de educación financiera por localidad.	31

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Informe	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 4 de 41		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Introducción

De acuerdo con la Circular Externa No. 001 de 31 de enero de 2022, emitida por la Contraloría de Bogotá, en la que se solicita a los sujetos de vigilancia y control fiscal, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, dar cuentas de las intervenciones ejecutadas para la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 420 de 2017, “por medio del cual se crea el Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes y se dictan otras disposiciones”, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico conforma dicho comité y por lo tanto, está obligada a presentar los programas, metas, proyectos de inversión y acciones directas o indirectas ejecutadas durante la vigencia 2021 que contribuyeron a la implementación del SRPA.

Considerando los objetivos y la población que es atendida en la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y por la misionalidad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a la fecha, la entidad no cuenta con acciones que generen un impacto directo en esta población. Entendiendo, que la oferta de servicios y programas está abierta para personas mayores de 18 años, donde los jóvenes, personas entre los 18 a 29 años, pueden ingresar a diferentes programas de la entidad.

Sin embargo, sin perjuicio de no tener planes, programas, estrategias y proyectos de inversión que respalden de manera directa la ejecución del SRPA, se han adelantado diferentes acciones desde la Subdirección de Empleo y Formación, que han beneficiado a población mayor de edad remitida por el SRPA e interesada en procesos de intermediación laboral.

Es por esto, que para el balance social de 2021, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico presenta los resultados de proyectos, iniciativas, intervenciones o acciones que han beneficiado a población joven de la ciudad, enmarcados en la política pública distrital de juventud, adoptada mediante Decreto 482 de 2006 y que propone ampliar las oportunidades, individuales y colectivas, de las y los jóvenes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	1
		Fecha:	Marzo 2019
Informe		Página:	Página 5 de 41
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	



Acciones adelantadas desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se han adelantado trabajos de articulación con los procesos de empleabilidad liderados por la Subdirección de Empleabilidad; sin embargo, se resalta que la oferta de servicios y programas de la SDDE se encuentra abierta para personas mayores de 18 años, como también a pequeñas y medianas empresas, y unidades productivas; previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de las estrategias.

Delo anterior, la ejecución de las acciones enmarcadas en las políticas públicas del sector versus la implementación del SRPA,

En el año 2021 se adelantó un proceso piloto de atención a jóvenes que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, a través del cual se atendieron jóvenes remitidos por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia -SSCJ- que se inscribieron en la Agencia Pública de Empleo del Distrito -AEPD.

El proceso se realizó en coordinación con funcionarios de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente de la SSCJ; y a través de la articulación interinstitucional se pudo adelantar la gestión de empleo a jóvenes remitidos desde la SSCJ en la inclusión de la ruta de empleabilidad de Agencia Pública de Empleo del Distrito, cumpliendo el siguiente proceso: registro, orientación, formación e intermediación laboral.

El plan piloto incluyó el diligenciamiento de una encuesta de empleabilidad y posterior generación de un contacto con las personas interesadas en procesos de inclusión laboral. Como resultado, con corte a diciembre de 2021, la encuesta ha sido diligenciada por 19 jóvenes.

Ahora bien, como debilidad en la implementación de las acciones de articulación, se tiene la naturaleza de la población objeto de atención a través del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente; debido a que, está compuesta principalmente por menores de edad y esta población no corresponde con la focalización que por misión tiene la Subdirección de Empleo y Formación; es decir, va en dirección contraria a lo establecido en el Decreto 380 de 2015, en lo que tiene que ver con la Política Pública de Trabajo Decente y Digno. Lo anterior, en observancia a lo establecido en el Capítulo II, artículos 8 y 9 del referido Decreto, los cuales hacen referencia a Promover los

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 6 de 41	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

principios y derechos fundamentales de la OIT en el trabajo como estrategia para “prevenir y erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso en la ciudad” lo cual como es sabido se traduce en la no generación de procesos de intermediación laboral para la contratación de menores de edad.

Por esta razón, se presentan los resultados para la vigencia 2021, de los proyectos de inversión 7863: Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogotá y 7874: Fortalecimiento del crecimiento empresarial en los emprendedores y las MiPymes de Bogotá

1. Proyecto de inversión 7863 - Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogotá

La descripción del problema se realizó a partir de dos componentes, el diagnóstico del mercado laboral y el mapeo de actores, programas y proyectos, relacionados con políticas de empleo e inclusión laboral en Bogotá. El análisis de esta información permite identificar, no sólo los problemas del mercado laboral bogotano, sino también, cómo las políticas distritales atienden estas problemáticas.

En su componente de diagnóstico del mercado laboral, se identifica un desajuste en el mercado laboral bogotano, principalmente asociado con la informalidad laboral y el trabajo por cuenta propia, la persistencia de tasas de desempleo de dos dígitos con énfasis en las mujeres y la generación de puestos de trabajo en sectores de baja productividad asociados principalmente a comercio y los servicios.

Lo anterior, con énfasis en las personas menos educadas y en las localidades más pobres de la Ciudad. Adicionalmente, se encuentran brechas de ingresos entre hombres y mujeres y problemas de inserción laboral de los jóvenes de la ciudad, que se reflejan en tasas de desempleo, superiores al promedio de la ciudad y un elevado número de NINIS.

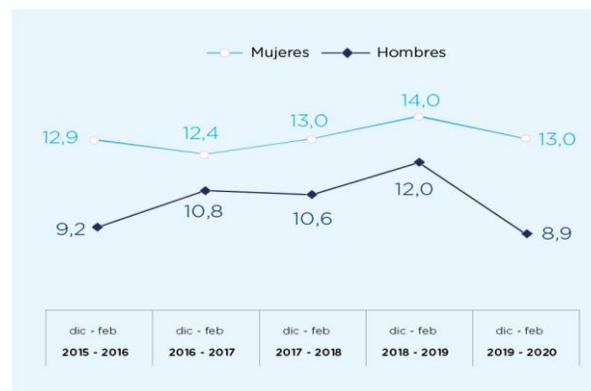
Aunque Bogotá ha venido mejorando en sus indicadores de empleabilidad, se sigue presentando desigualdad en el acceso al empleo, brechas que no permiten acceder o mejorar la calidad del empleo y un alto nivel de informalidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	1
		Fecha:	Marzo 2019
	Informe	Página:	Página 7 de 41
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		



A continuación, se presentan los principales indicadores de empleabilidad en la ciudad:

Ilustración 1 Tasa de desempleo según sexo en Bogotá, trimestre móvil diciembre - febrero (2015 - 2020)



Fuente: DANE, GEIH- Elaboración ODEB

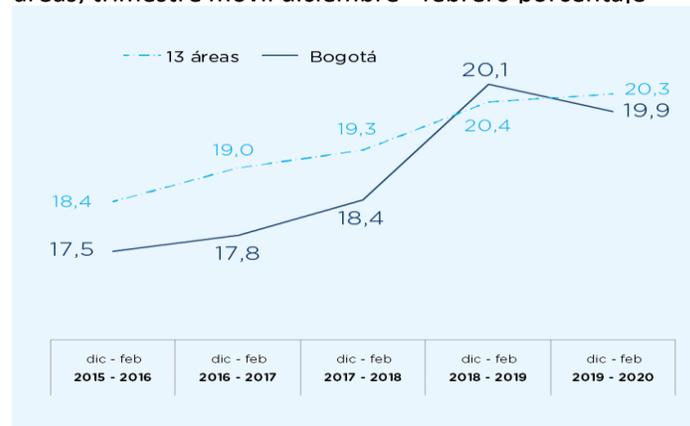
La tasa de desempleo en Bogotá para las mujeres en el trimestre de análisis fue de 13%, inferior en 0,9 p.p. a la registrada en el mismo trimestre del año anterior de 14%, con este resultado Bogotá se ubicó en el tercer lugar dentro de las 13 ciudades principales y áreas metropolitanas con menor tasa de desempleo para las mujeres. Bucaramanga y Barranquilla ocuparon el primero y segundo lugar con 10,5% y 12,5% respectivamente. Cúcuta con 19,8% e Ibagué con 21,8%, no han podido fortalecer la demanda laboral y continúan con las tasas más altas de desempleo.

La tasa de desempleo en Bogotá para los hombres fue 8,9%, inferior en 3,1 p.p. a la registrada en el mismo trimestre de 2018 - 2019, de 12%, una disminución bastante significativa, lo que se refleja como un aumento en la demanda laboral durante este periodo. La Capital se ubicó en la cuarta posición, por debajo de ciudades como Pereira con 9,7% y Medellín con 10,3%. Cartagena y Barranquilla con el 5,5% y 6% ocuparon el primer y segundo lugar respectivamente.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	1
		Fecha:	Marzo 2019
Informe	Página:	Página 8 de 41	
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	



Ilustración 2 Tasa de desempleo juvenil Bogotá vs 13 áreas, trimestre móvil diciembre - febrero porcentaje



Fuente: DANE, GEIH- Elaboración ODEB

Para el trimestre móvil diciembre de 2019 – febrero de 2020, la tasa de desempleo juvenil se ubicó en 19,9%, inferior en 0,5 p.p., frente a la registrada en el mismo trimestre móvil del año anterior de 20,4 %. Por debajo de ciudades como Medellín con 20,4% y Villavicencio 20,8%.

Por posición ocupacional la categoría empleado doméstico aumentó frente al año anterior un 28,7% y la categoría empleado de gobierno 83,7%. Lo que en términos absolutos se traduce en un total de 13.869 nuevos empleos juveniles, durante este periodo.

En cuanto al sector económico para el trimestre de análisis por rama de actividad, sectores como; “Industrias manufactureras” y “Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos” fueron los únicos que aumentaron su participación en la demanda laboral juvenil, pues registraron 29.430 nuevos empleos para esta población.

1.1 Política Pública relacionada

La Política Pública Distrital de Juventud 2019-2030 identificó como problema central, la necesidad de ampliar las oportunidades generadas por parte de la sociedad y el Estado para que las y los jóvenes puedan usar su libertad de elección, en condiciones de igualdad.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Informe	Página:	Página 9 de 41		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

1.2 Población (afectada – atendida – a atender)

La baja articulación entre la oferta y la demanda laboral, las asimetrías entre los perfiles requeridos por el sector real y la oferta de formación y las dificultades que persisten para que grupos poblacionales específicos accedan al mercado laboral, afectan de sobre manera los jóvenes, las mujeres y la población en condición de discapacidad.

1.2.1 Población de referencia

La población económicamente activa que en Bogotá corresponde a 4.601.922 de personas según

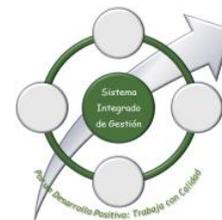
Grupo poblacional: Mujeres

La problemática de desempleo afecta principalmente a las mujeres, la tasa de desempleo en Bogotá para las mujeres es del 13%, mientras que la tasa para los hombres es del 8,9%. De acuerdo con lo anterior, existen brechas significativas en el mercado laboral para las mujeres frente a los hombres, aun cuando las mujeres tienen mayor participación dentro del total de la población de la ciudad, la Población Económicamente Activa (PEA) es menor que la de los hombres y así mismo esto se refleja en el volumen de mujeres ocupadas con respecto a los hombres, esto indica el enorme reto que se tiene para cerrar brechas de inclusión de las mujeres en el sector productivo. La diferencia en la PEA es de 254.043 mujeres, sin embargo, la diferencia en ocupados es de 287.089 mujeres. Estas cifras comienzan a marcar una línea clara en las brechas que existen en el mercado laboral de las mujeres, cuando se analiza el volumen de mujeres que no están ocupadas lo cual deja una tasa de desempleo superior a la de los hombres en 2,3 puntos, sumando a esto que la tasa global de participación en las mujeres es de 62,6, siendo menor en 13,3 puntos a la de los hombres que se ubica en 75,9. Lo anterior, son cifras que muestran un claro favorecimiento del mercado laboral para los hombres frente a las mujeres, implicando esto una barrera adicional para esta población en el mercado laboral.

Grupo poblacional: Jóvenes

Los jóvenes son los que registran las tasas de desempleo más altas del país y de Bogotá, este indicador se ubicó en 18,7% en 2019 para las personas entre 14 y 28 años, mientras que para las

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	1
Informe		Fecha:	Marzo 2019
		Página:	Página 10 de 41
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero



personas que tienen entre 29 y 45 años la tasa de desempleo es de 8,0% y de 7,6% para las personas mayores de 46 años.

Por lo anterior, es claro que existen barreras de acceso a empleo para la población más joven y que los indicadores de ocupación mejoran a medida que se avanza en edad y probablemente obtienen algo de experiencia, lo cual representa un reto en materia de inclusión laboral para esta población, mientras que al tiempo se trabaja en el fortalecimiento de estrategias para que estos empleos sean de calidad, es decir, formales, teniendo en cuenta que en el grupo de jóvenes entre 14 y 28 años la proporción de informalidad es del 32%.

Cabe mencionar que el 31% de los jóvenes se ocupa en actividades relacionadas con comercio, rama de actividad que se caracteriza por tener aproximadamente el 60% de sus ocupados en la informalidad, el 21% en actividades de servicios comunales, sociales y personales y el 14% en actividades de industria, concentrando así estas actividades el 65% de la población ocupada entre los 14 y 28 años.

1.2.2 Población por atender

- Promover la generación de empleo para 70.000 mujeres
- Promover la generación de empleo para 50.000 jóvenes.
- Formar al menos 50.000 personas en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos El 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes.

1.2.3 Población atendida

- Durante el año 2021 se logró promover empleo para 15.389 mujeres.
- Durante el año 2021, se logró promover empleo para 5.765 personas jóvenes.
- Durante vigencia 2021 se logró formar a 11.444 personas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>Sistema Integrado de Gestión "Operación Positiva: Trabajo con Calidad"</p>
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 11 de 41	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

1.3 Proyecto de Inversión

A continuación, se relaciona avance del proyecto de inversión 7863 - Potenciar el trabajo decente en la ciudad, para la vigencia 2021:

Tabla 1 Matriz de seguimiento a metas

META	TIPO DE META	DESCRIPCIÓN DE LA META	MAGNITUD PROGRAMA DA 2021	AVANCE MAGNITUD	% AVANCE MAGNITUD
Plan	Suma	Promover la generación de empleo para al menos 200.000 personas, con enfoque de género, territorial, diferencial: mujeres cabeza de hogar, jóvenes especialmente en primer empleo, jóvenes NINI en los que se incluyen jóvenes en acción, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, grupo étnico y/o teniendo en cuenta acciones afirmativas	40.000	29.149	72,87%
Proyecto	Suma	Promover 80.000 empleos para personas	16.400	7.995	48,75%
Proyecto	Suma	Promover 70.000 empleos para mujeres	13.600	15.389	113,15%
Proyecto	Suma	Promover 50.000 empleos para jóvenes	10.000	5.765	57,65%
Proyecto	Suma	Ejecutar al 100%, el plan de lineamiento e implementación de la política pública de trabajo decente y digno.	41%	41%	100,00%
Plan	Suma	Formar al menos 50.000 personas en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos El 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes.	16.586	11.444	69,00%
Proyecto	Suma	Formar al menos 50.000 personas en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos El 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes.	16.586	11.444	69,00%
TOTAL					71%

Fuente: SEGPLAN

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 12 de 41	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

Tabla 2 Matriz de seguimiento a presupuesto

META	TIPO DE META	DESCRIPCIÓN DE LA META	PPTO PROGRAMADO 2021	PPTO EJECUTADO	% PPTO EJECUTADO
Plan	Suma	Promover la generación de empleo para al menos 200.000 personas, con enfoque de género, territorial, diferencial: mujeres cabeza de hogar, jóvenes especialmente en primer empleo, jóvenes NINI en los que se incluyen jóvenes en acción, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, grupo étnico y/o teniendo en cuenta acciones afirmativas	\$ 57.582.129.667,00	\$ 57.382.038.374	99,65%
Proyecto	Suma	Promover 80.000 empleos para personas	\$ 13.356.253.897	\$ 13.289.556.799	99,50%
Proyecto	Suma	Promover 70.000 empleos para mujeres	\$ 21.920.160.882	\$ 21.853.463.784	99,70%
Proyecto	Suma	Promover 50.000 empleos para jóvenes	\$ 21.920.159.889	\$ 21.853.462.792	99,70%
Proyecto	Suma	Ejecutar al 100%, el plan de lineamiento e implementación de la política pública de trabajo decente y digno.	\$ 385.555.000	\$ 385.555.000	100,00%
Plan	Suma	Formar al menos 50.000 personas en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos El 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes.	\$ 9.622.600.135,00	\$ 9.528.023.382	99,02%
Proyecto	Suma	Formar al menos 50.000 personas en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos El 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes.	\$ 9.622.600.135	\$ 9.528.023.382	99,02%
TOTAL			\$ 67.204.729.802	\$ 66.910.061.756	99,56%

Fuente: SEGPLAN

1.4 Acciones adelantadas en la vigencia

Meta Plan: Promover la generación de empleo para al menos 200.000 personas, con enfoque de género, territorial, diferencial: mujeres cabeza de hogar, jóvenes especialmente en primer empleo, jóvenes NINI en los que se incluyen jóvenes en acción, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, grupo étnico y/o teniendo en cuenta acciones afirmativas.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Informe	Página:	Página 13 de 41		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

A). Metas proyecto:

- Promover 70.000 empleos para mujeres
- Promover 50.000 empleos para jóvenes
- Promover 80.000 empleos para personas

En concordancia con el plan de acción establecido, para el cumplimiento de estas metas, se trabajó en:

- Estrategias de intervención que permitan promover el encuentro entre oferta y demanda laboral en sectores y ocupaciones emergentes y de oportunidades en el marco, que permitan generar ingresos de corto y mediano plazo y que incluyan o no procesos de reentrenamiento. Implementación de la ruta de empleabilidad incluyendo enfoque diferencial.
- Promover y dinamizar espacios de articulación y toma de decisiones en donde confluyan actores institucionales público privados del ámbito distrital y nacional, buscando actualizar y consolidar la política pública y su implementación a través de acciones estratégicas para la empleabilidad en la ciudad, que permitan la reactivación de la economía de Bogotá-Región y promuevan la inclusión laboral de todos los grupos poblacionales en el territorio.

Acciones:

- Contratación de personal para atender las necesidades de buscadores de empleo.
- Articulación interinstitucional con entidades del Distrito Capital:

Secretaría Distrital de Gobierno: Articulación de bases de datos de poblaciones priorizadas para ingresar a la ruta de empleabilidad.

IPES: Brindar la ruta de empleabilidad de forma presencial, para la atención en este punto los miércoles con un profesional del área de registro.

Secretaría Distrital de Integración Social: subdirección para la Adulthood, con población habitante de calle.

Secretaría de la Mujer – Convenio DPS – CUSO – RETO

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	1
		Fecha:	Marzo 2019
	Informe	Página:	Página 14 de 41
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		



- Inscripción permanente de empresas en la agencia con el objetivo de ampliar la oferta de vacantes.
- Publicación permanente de vacantes.
- Fortalecimiento de procesos de intermediación laboral con la empresa OUTSOURCING.
- Reuniones de articulación con diferentes empresarios: Teleperformance, Grupo Éxito, Claro, Wom, Camacol, Fedesoft, Atento, entre otros.
- Reuniones de articulación con cajas de compensación familiar y gremios: Compensar, Cafam, Comfacundi, Camacol, entre otros.
- Jornadas de presentación y socialización de la oferta institucional de la Agencia Pública de Empleo, y los servicios que se prestan a nivel de inclusión y formación laborales para el trabajo.
-

Tabla 3. Personas beneficiadas de iniciativas 2021.

JORNADA	DIA	ATENDIDOS	NÚMERO	LUGAR
Feria de servicios	mayo 31/2021	Vendedores informales	16 personas	Alcaldía Local de Chapinero
NETWORKING	mayo 27/2021	Jóvenes	500 personas	Virtual

Fuente: Elaboración propia. Oficina Asesora de Planeación.

- Jornadas de presentación y socialización de la oferta institucional de la Agencia Pública de Empleo, y los servicios que se prestan a nivel de inclusión y formación laborales para el trabajo para el género Femenino, Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores.

Tabla 4. Distribución de personas en jornadas de presentación de la oferta e la Agencia Pública de Empleo.

LOCALIDAD	DÍA	POBLACIÓN	ATENDIDOS	LUGAR
San Cristóbal	Marzo 13/2021	Mujeres	8 personas	-Parque los libertadores. -Parque la Gloria. -San Blas parque aguas claras.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	1
Informe		Fecha:	Marzo 2019
		Página:	Página 15 de 41
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero



LOCALIDAD	DÍA	POBLACIÓN	ATENDIDOS	LUGAR
Engativá	Marzo 13/2021	Mujeres	6 personas	Casa de la juventud-Engativá
Kennedy	Marzo 18/2021	Mujeres - mixto	334 personas	Colegio INEM

Fuente: Elaboración propia. Oficina Asesora de Planeación.

Tabla 5. Distribución por población.

LOCALIDAD	FECHA	POBLACION
Bosa	25 de octubre	Cabildo indígena
Tunjuelito	21 de octubre	LGBTI
Suba	20 de noviembre	Habitantes de la localidad
Candelaria	20 de noviembre	Jóvenes
Usme	21 de noviembre	Habitantes de la localidad
Bosa	30 de noviembre	Población en condición de Discapacidad y el cabildo Indígena
Ciudad Bolívar	7 de diciembre	Habitantes de la localidad
Chapinero	18 de diciembre	Habitantes de la localidad

Fuente: Elaboración propia. Oficina Asesora de Planeación.

- Realización de ferias locales dirigida a los usuarios para la postulación de diferentes vacantes y participación a distintos programas de formación.
- En el mes de junio de 2021 se modificó sin trámite presupuestal del Proyecto de Inversión 7863 – *Mejoramiento del Empleo Incluyente y Pertinente en Bogotá*, reduciendo las metas así: Género Masculino - Adultos y Adultos Mayores de 27.367 a 16.400. Género Femenino, Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores de 22.628 a 13.600. Género Masculino / Jóvenes de 16.652 a 10.000.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Informe	Página:	Página 16 de 41		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

- La atención desde los Kioscos de la Agencia de Empleo Bogotá Trabaja en 4 localidades: Rafael Uribe, Tunjuelito, San Cristóbal y Usaquén.
- Ferias de servicio en las localidades de Bosa y Suba.
- Atención a poblaciones diferenciales tales como: Personas en Condición de Discapacidad, Víctimas del Conflicto Armado, Afros e Indígenas, personas que realizan actividades sexuales pagadas, jóvenes RETO.
- Atención centros de protección y adultez
- Organización de la Feria de Empleo Camacol
- Realización de la Feria Bogotá Imparable, espacio de conexión entre los empresarios y la oferta de servicios, programas e incentivos del Distrito, la Región y la Nación para la reactivación económica del sector productivo de la ciudad, con 420 vacantes que representaron 27.000 puestos de trabajo. Durante la jornada hubo 28 mil postulados y tras el proceso de revisión de hojas de vida realizado por el equipo de gestores empresariales de la Agencia Pública de Empleo, se remitieron 7.078 candidatos que cumplen al 100% con los perfiles solicitados por las empresas, las cuales iniciaron el proceso de selección.
- Empleatón con presencia de 99 empresas.
- Estrategias de difusión del Decreto 2733 del 2012¹ con empresas del sector privado para la vinculación laboral de mujeres víctimas de violencias.

Meta Proyecto 1: (Subdirección de Empleo y Formación)

Promover 16.400 empleos para personas

Para el caso del grupo poblacional integrado por personas del género Masculino - Adultos y Adultos Mayores, durante la vigencia 2021 se logró promover a 7.995 personas equivalentes al 48,75% de la magnitud programada para la vigencia para la meta proyecto 1 del proyecto de inversión Mejoramiento del Empleo Pertinente e Incluyente en Bogotá. Obteniendo así un total acumulado durante el gobierno actual de 8.548 personas género masculino mayores de 28 años promovidas, equivalente al 10,69% de la magnitud programada en el PDD.

Meta Proyecto 2: (Subdirección de Empleo y Formación)

Promover 13.600 empleos para mujeres

¹ Por medio del cual se reglamenta el artículo 23 de la Ley 1257 de 2008

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
Informe	Página:	Página 17 de 41		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

Para el caso del grupo poblacional integrado por mujeres de todas las edades, durante la vigencia 2021 se logró promover a 15.389 personas equivalentes al 113,15% de la magnitud programada para la vigencia para la meta proyecto 2 del proyecto de inversión Mejoramiento del Empleo Pertinente e Incluyente en Bogotá. Obteniendo así un total acumulado durante el gobierno actual de 16.388 mujeres de todas las edades promovidas, equivalente al 23,41% de la magnitud programada en el PDD.

Meta Proyecto 3: (Subdirección de Empleo y Formación)

Promover 10.000 empleos para jóvenes

Para el caso del grupo poblacional integrado por hombres menores de 29 años, durante la vigencia 2021 se logró promover a 5.765 personas equivalentes al 57,65% de la magnitud programada para la vigencia para la meta proyecto 3 del proyecto de inversión Mejoramiento del Empleo Pertinente e Incluyente en Bogotá. Obteniendo así un total acumulado durante el gobierno actual de 6.507 de hombres menores de 29 años promovidos, equivalente al 13,01% de la magnitud programada en el PDD.

Meta Proyecto 4: (Subdirección de Empleo y Formación)

Ejecutar al 100%, el plan de lineamiento e implementación de la política pública de trabajo decente y digno.

- Se realizó el levantamiento de las necesidades de integración de lineamientos de empleo y formación a la actualización de la política de desarrollo económico.
- Identificación de acciones transversales para la competitividad, empleabilidad y trabajo decente de Bogotá-Región.
- Se inició la estructuración del plan de trabajo para la actualización de la Política de Trabajo Decente prevista en el PDD.
- Se generó un borrador de convenio con Colpensiones para atender dimensiones del trabajo decente como formalización laboral y protección social de los Bogotanos.
- Articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital de Planeación: Articulación de bases de datos de poblaciones priorizadas para ingresar a la ruta de empleabilidad.
- Realización de 6 mesas de trabajo y espacios para la consolidación de las líneas estratégicas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	1
		Fecha:	Marzo 2019
	Informe	Página:	Página 18 de 41
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		



- Definición de 23 acciones estratégicas en 5 planes de trabajo (1. En el filo de la formalización. 2. Sobrevivir el valle de la muerte: consolidación y crecimiento para micro y pequeñas empresas. 3. Innovación, diversificación y crecimiento para medianas y grandes empresas. 4. Potencia para las economías de alto impacto (Start ups-Scale ups). 5. Acciones transversales para la competitividad y empleabilidad de Bogotá-región).

Meta Plan: Formar al menos 50.000 personas en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos El 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes; Lo anterior a través de la formación y educación para el trabajo y el desarrollo humano.

B). Meta proyecto:

Formar al menos 50.000 personas en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos El 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes; Lo anterior a través de la formación y educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Meta Proyecto 1: (Subdirección de Empleo y Formación)

En la vigencia se estableció como meta formar al menos 16.586 personas en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos El 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes.

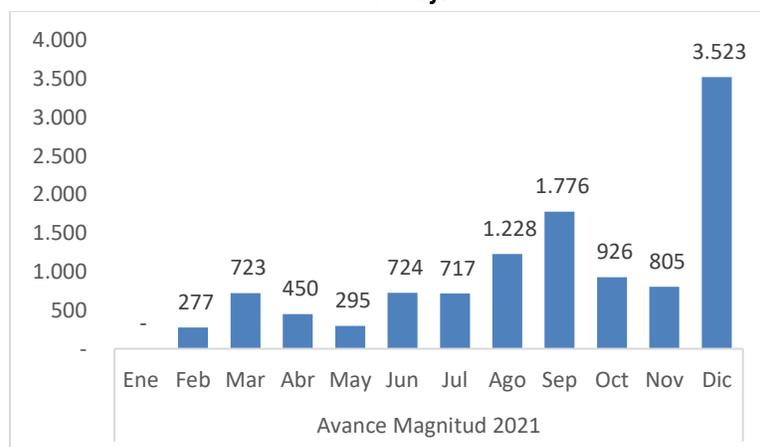
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 Sistema Integrado de Gestión "El Operario Positivo: Trabaja con Cultura"
		Versión:	1	
Informe	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 19 de 41		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Tabla 6. Avance mensual de magnitud - Vigencia 2021

Nombre	Unidad de medida	Magnitud programada	Avance Magnitud 2021												Avance acumulado 2021	% de avance
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Número de personas formadas en nuevas competencias y habilidades para el trabajo	Número	16.586	-	277	723	450	295	724	717	1.228	1.776	926	805	3.523	11.444	69,00%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SDDE

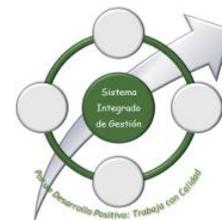
Ilustración 3. Avance Número de personas formadas en nuevas competencias y habilidades para el trabajo.



Fuente: Elaboración propia. Oficina Asesora de Planeación.

Para el logro de esta meta durante el primer trimestre, además de las capacitaciones que se realizaron a través del Memorando de Entendimiento suscrito por la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá con el SENA para formación en competencias laborales, se destacaron las siguientes actividades:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	1
		Fecha:	Marzo 2019
Informe		Página:	Página 20 de 41
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	



- Capacitación habitante de calle, socializado por profesionales de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 26 de marzo.
- Participación por parte de la Agencia de Empleo en la Cuarta Rueda de Empleo organizada por Invest in Bogotá, socializando su oferta institucional el día 10 de marzo.

Durante el tercer trimestre se realizó la alianza con LinkedIn y TI (UT360) para ofrecer a los buscadores de empleo una amplia gama de cursos que se ajusten a las necesidades de su perfil laboral, lo que los ayudó a ser más competitivos en el mercado y tener más oportunidades de empleo.

Durante la vigencia 2021 se logró formar a 11.444 personas equivalentes al 68,99% de la magnitud programada para la vigencia. Obteniendo así un total acumulado durante el gobierno actual de 14.232 personas formadas, equivalente al 28,46% de la magnitud programada en el PDD.

1.5 Resultados en la transformación de la problemática.

- Durante la vigencia 2021 se logró promover a 15.389 personas equivalentes al 113,15% de la magnitud programada para la vigencia para la meta proyecto 2 del proyecto de inversión Mejoramiento del Empleo Pertinente e Incluyente en Bogotá. Obteniendo así un total acumulado durante el gobierno actual de 16.388 mujeres de todas las edades promovidas, equivalente al 23,41% de la magnitud programada en el PDD.
-
- Durante la vigencia 2021 se logró promover a 5.765 personas equivalentes al 57,65% de la magnitud programada para la vigencia para la meta proyecto 3 del proyecto de inversión Mejoramiento del Empleo Pertinente e Incluyente en Bogotá. Obteniendo así un total acumulado durante el gobierno actual de 6.507 de hombres menores de 29 años promovidos, equivalente al 13,01% de la magnitud programada en el PDD.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	1
		Fecha:	Marzo 2019
Informe		Página:	Página 21 de 41
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	



2. Proyecto de inversión 7874 – Fortalecimiento del crecimiento empresarial en los emprendedores y las MiPymes de Bogotá

La estructura de la economía bogotana se caracteriza por su gran dimensión en comparación con otros territorios y su orientación al mercado interno con énfasis en el sector de servicios. La capital de la república concentra más del 85% de las grandes industrias y el 95% de las medianas y pequeñas empresas.

Si bien la estructura productiva de la ciudad presenta cierta ventaja en relación con el país como un todo, la mayor parte de su actividad productiva está asociada con un bajo margen de transformación y agregación de valor. No obstante, su dimensión, la economía bogotana carece de la capacidad y el dinamismo necesario para generar la riqueza requerida para enfrentar los problemas sociales. Sin embargo, la baja productividad y la desarticulación de los factores productivos y de su estructura económica impiden que el ingreso per cápita y los salarios se acerquen a los niveles internacionales o de las mejores ciudades de América Latina (Bogotá: Integración Regional y Competitividad, Luis Armando Blanco).

Por otra parte, el aparato productivo de Bogotá tiene un bajo nivel de acceso a financiamiento y a otros productos financieros y un bajo nivel de educación financiera, principalmente a causa de la informalidad. Hay una gran parte de la población que está excluida del crédito formal, así como buena parte del aparato productivo, especialmente unidades productivas y pequeños comerciales generalmente informales (Cámara de Comercio de Bogotá, 2019)

Lo anterior evidencia las barreras de acceso al sistema financiero tradicional, para la población vulnerable y las pequeñas unidades productivas y comercios, generalmente informales, lo que genera como efectos un freno al crecimiento económico, a la productividad y al mejoramiento de las condiciones de vida (Plan de Desarrollo Distrital, 2020-2024)

Además de verse afectada la productividad, un bajo nivel de inclusión financiera genera adicionalmente un desarrollo económico débil, entendido como la capacidad macroeconómica para generar riqueza y calidad de vida de una sociedad.

Los anteriores factores descritos, que constituyen las causas del bajo desarrollo económico de las mipymes de Bogotá, en el contexto del proyecto de inversión, tienen como efectos una baja productividad, débiles factores de competitividad empresarial, una baja permanencia en el mercado

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Informe	Página:	Página 22 de 41		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

de los productos ofrecidos por las mipymes, bajos índices de formalización empresarial, una baja calidad de vida y un bajo flujo de inversión.

A medida que el nivel de crecimiento aumenta, encontramos el perfil de compañías definido como empresas de estilo de vida y de la segunda economía, la cuales podemos caracterizar como unidades productivas con capacidad de crear y capturar valor en tasas de crecimiento sostenidas, con retos fundamentales para su progreso como: financiamiento, liquidez, acceso a talento. En este espacio a nivel Bogotá-Región enfrentamos algunos de los mayores retos desde los cuales hay una posibilidad de impacto desde el sector público, ya que encontramos como una amenaza latente para las firmas, denominado el valle de la muerte, ya que si bien son miles las empresas que se crean, no hay que olvidar que alrededor del 50% no sobreviven más allá de 5 años y, de estas, el 98% son microempresas. Esto es un fenómeno que ya se observaba previo a la crisis del COVID-19 por fallas de mercado, pero que con la coyuntura actual tiende a profundizarse.

Cifras de la Cámara de Comercio de Bogotá evidencian que el 96% de las empresas que se disolvieron en Bogotá durante 2019 pertenecieron a los sectores de comercio, industria y servicios. Además, del total de pymes que se crearon en ese año, y se encuentran activas, el 93% pertenecen a esos tres sectores.

En este contexto, parte de la problemática que se está observando y agravando con la pandemia, es el problema de liquidez que enfrentan estas empresas y que puede llevar a mayor mortalidad de las empresas y su consecuente pérdida del empleo. En promedio, el flujo de caja de las pymes dura 27 días, pero con variaciones entre los distintos sectores, entre los cuales unos de los más afectados son los restaurantes y el comercio.

Un elemento que permite mitigar la potencial mortalidad empresarial y por consiguiente la destrucción de empleos, tiene que ver con el acceso y disponibilidad de líneas de crédito. Las empresas que puedan acceder a este tipo de liquidez tendrán mayor probabilidad de supervivencia y su consecuente protección del empleo.

Así mismo se deberán implementar estrategias para masificar el funcionamiento de la economía digital en los sectores que tengan las características para hacerlo, generando proceso de inclusión en canales de distribución virtual, masificación de herramientas tecnológicas que faciliten el teletrabajo y fomentar y fortalecer emprendimientos con capacidad de economía digital. Se debe incentivar y apoyar una aceleración de procesos de transformación productiva encontrando

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
Informe	Página:	Página 23 de 41		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

oportunidades en la crisis. El objetivo es fortalecer el ecosistema logrando empresas que, en esta nueva economía, sean sostenibles en el tiempo, tenga capacidad de escalamiento y puedan generar empleo o por lo menos retener el actual.

Mientras este segmento de empresas, que representa más de 90% del sector productivo nacional es responsable de 35% del PIB, generando 80% del empleo, según el DANE, por otra parte, su capacidad de producción está restringida por factores internos y externos, así lo ven diferentes actores de la vida económica nacional.

De acuerdo con Rosmery Quintero, presidenta nacional de la Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas (Acopi), la mitad de las mipymes del país se quiebra después del primer año y solo 20% sobrevive al tercero.

Una de las posibles causas de la alta mortalidad es que, según Mckensy, el 62% de las mipymes no cuenta con acceso a préstamos financieros, claves para su crecimiento y desarrollo. Además, la mayoría de ellas presentan educación financiera limitada y basan sus decisiones en personal con poco conocimiento del tema.

Aunado al problema estructural descrito, a raíz de la pandemia declarada por la OMS a inicios del 2020, generada por el COVID 19 y dado su gran impacto sobre la salud pública y dinámica social y económica, el 21 de abril FEDESARROLLO actualizó sus pronósticos de crecimiento económico para 2020. Señaló que la contracción de la actividad económica en 2020 estará en el rango de -2,7% al -7,9%, con una tasa de desempleo no inferior al 16,3%, es decir, 1.4 millones de nuevos desempleados.

Bajo el contexto actual de la pandemia originada por el COVID 19, las empresas de la ciudad se han visto altamente afectadas en sus ingresos y operaciones. Existen sectores especialmente sensibles por su impacto sobre el empleo de la ciudad, pero en general la pandemia ha afectado a toda la economía. La pandemia de la COVID-19 es una emergencia sanitaria y social mundial que requiere una acción efectiva e inmediata de los gobiernos, las personas y las empresas.

Las empresas deben desarrollar actualizar, preparar o aplicar planes de continuidad de actividades. Los planes de continuidad de las actividades deben tener como objetivo reducir la transmisión y continuar la actividad económica con todas las medidas posibles de precaución.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Informe	Página:	Página 24 de 41		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

2.1 Política Pública relacionada

La política pública de mujeres y equidad de género, constituye una apuesta política y ética conjunta por avanzar en el reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de los derechos de las mujeres, en todas sus diferencias y diversidades, y por el ejercicio de su ciudadanía plena.

La Política Pública Distrital de Juventud 2019-2030 identificó como problema central, la necesidad de ampliar las oportunidades generadas por parte de la sociedad y el Estado para que las y los jóvenes puedan usar su libertad de elección, en condiciones de igualdad.

2.2 Población (afectada – atendida – a atender)

La población objetivo del proyecto son los emprendedores y empresarios de Bogotá con un bajo nivel de educación financiera, bajas competencias en emprendimiento y empresariales que presenta la población y una precaria cultura hacia el emprendimiento y el desarrollo empresarial.

2.2.1 Población de referencia

La problemática afecta a todos los grupos poblacionales, pero lo que se va a resolver dará prioridad a las mujeres y los jóvenes, los cuales merecen un enfoque diferencial, ante las brechas, limitaciones, obstáculos o inequidades, los hacen vulnerables para acceder a los servicios, entre los cuales se destacan el nivel educativo, rango de edad, condición socioeconómica, dificultad de acceso a los servicios, nivel de pobreza, estado de salud, violencia, ubicación geográfica, corrupción y distribución injusta de la inversión.

Más del 56% de las Mujeres en Colombia son Madres Cabeza de Hogar y requieren de los Programas Ofrecidos por La SDDE, con el fin de sostener a sus Familias.

Según un estudio de la Asociación de Emprendedores de Colombia y Asela, la principal motivación de las mujeres para crear empresa en todas las edades es buscar una mayor flexibilidad, mientras que en los hombres la principal motivación fue emplearse. Esto quiere decir, que mientras el género femenino emprende porque quiere, el masculino lo hace porque lo necesita.

“La necesidad de cambiar su entorno, de salir de círculos de pobreza, de tener un impacto social más allá de los resultados económicos de un negocio, son algunas de las razones. Está demostrado que la autonomía económica es causa raíz de la disminución de las violencias contra las mujeres”, afirmó Rueda López.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	1
		Fecha:	Marzo 2019
Informe		Página:	Página 25 de 41
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero



Por otro lado, según la CCB los principales sectores de emprendimiento femenino corresponden a servicios empresariales (14.1%), moda (11%) y turismo (8.8%).

“Las mujeres están demostrando que el género no debe limitar el acceso al conocimiento por **áreas**, sino que es necesario desarrollar competencias para lograr perfiles mucho más efectivos. Falta todavía **mucho**, pero hay un avance significativo gracias a contenidos de valor que nos hemos arriesgado a generar y con películas como Talentos Ocultos hacen visibles estas barreras y, lo más importante, cómo superarlas”, afirmó la experta.

Es de resaltar que aunque la mujer se ha abierto campo en el mundo empresarial aún existen obstáculos que impiden el total desarrollo del género femenino en el emprendimiento.

Para Rueda López, los sesgos que se aprenden de generación en generación, el no sentirse capaz y las brechas que se crean desde la crianza y la educación, son algunos de los baches que encuentran las mujeres al crear empresa.

“Por eso es tan importante la educación no sexista, la que cambia roles y estereotipos, aquella que es capaz de generar la complementariedad entre hombres y mujeres, la de las nuevas masculinidades en las que se vale que los hombres y las mujeres hagan juntos las tareas del hogar y cuiden juntos el hogar”. Por lo anterior, daremos prioridad al grupo poblacional mujeres.

De otra parte, si bien los proyectos metas van dirigidos las unidades productivas de la primer y **segundas economías** de Bogotá, los jóvenes merecen un enfoque diferencial **ya que**, ante la alta tasa de desocupación de los adultos jóvenes en un rango entre los 18 y 28 años, el desarrollo económico contribuye a más oportunidades de desarrollo personal y económico para este grupo poblacional.

Un caso particular entre los jóvenes son los NINIs, la población de 14 a 28 años que no estudia ni trabaja. En la ciudad de Bogotá, la tasa de NINIs es de 16,6%, levemente inferior al de las 23 principales áreas del país (18,8%). En términos absolutos, de acuerdo al Observatorio de Desarrollo Económico, el número de NiNis se ubicó en 403.231, estos jóvenes tienen edades entre 14 y 28 años, cifra que aumentó 0,2% respecto a la estimada en 2017. Este no es un dato menor, y debe prender las alarmas de toda la sociedad por todas las repercusiones negativas que ello implica.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Informe	Página:	Página 26 de 41		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

La existencia de este fenómeno supone impactos en términos de ingresos para una sociedad en el futuro, así como problemáticas sociales relacionadas con drogadicción y violencia (BID, 2016) (Banco Mundial, 2018).

2.2.2 Población por atender

- Desarrollar en habilidades financieras a 43.740 empresarios de unidades de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia
- Desarrollar en 29.160 beneficiarios herramientas y habilidades de fortalecimiento principalmente en temas financieros y digitales, entre emprendedores, empresarios y/o unidades productivas de micro, pequeña o mediana empresa.
- Apoyar financieramente a 73.900 unidades de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos

2.2.3 Población atendida

- Durante el año 2021 se logró desarrollar en habilidades financieras a 7.547 mujeres. Donde 3.337 fueron por medio de talleres de educación financiera y 3.649 por medio de Ruta Bogotá E.
- Durante el año 2021, se logró desarrollar en habilidades de fortalecimiento a 6.986 mujeres.
- Durante vigencia 2021 se logró apoyar financieramente a 4.824 mujeres. Donde 1992 son por la iniciativa “Bogotá adelante” y 246 con por “Unidos por Bogotá”.

2.3 Proyecto de Inversión

A continuación, se relaciona avance del proyecto de inversión 7874 - Potenciar el trabajo decente en la ciudad, para la vigencia 2021:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 <p>Sistema Integrado de Gestión "Operación Positiva: Trabajo con Calidad"</p>
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 27 de 41	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

Tabla 7 Matriz de seguimiento a metas

META	TIPO DE META	DESCRIPCIÓN DE LA META	MAGNITUD PROGRAMADA 2021	AVANCE MAGNITUD	% AVANCE MAGNITUD
Plan	Suma	Promover la generación de empleo para al menos 200.000 personas, con enfoque de género, territorial, diferencial: mujeres cabeza de hogar, jóvenes especialmente en primer empleo, jóvenes NINI en los que se incluyen jóvenes en acción, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, grupo étnico y/o teniendo en cuenta acciones afirmativas	40.000	29.149	72,87%
Proyecto	Suma	Promover 80.000 empleos para personas	16.400	7.995	48,75%
Proyecto	Suma	Promover 70.000 empleos para mujeres	13.600	15.389	113,15%
Proyecto	Suma	Promover 50.000 empleos para jóvenes	10.000	5.765	57,65%
Proyecto	Suma	Ejecutar al 100%, el plan de lineamiento e implementación de la política pública de trabajo decente y digno.	41%	41%	100,00%
Plan	Suma	Formar al menos 50.000 personas en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos El 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes.	16.586	11.444	69,00%
Proyecto	Suma	Formar al menos 50.000 personas en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos El 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes.	16.586	11.444	69,00%
TOTAL					71%

Fuente: SEGPLAN

En la siguiente tabla se relaciona el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado para las metas del proyecto de inversión.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 28 de 41	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

Tabla 8 Matriz de seguimiento a presupuesto

META	TIPO DE META	DESCRIPCIÓN DE LA META	PPTO PROGRAMADO 2021	PPTO EJECUTADO	% PPTO EJECUTADO
Plan	Suma	Promover la generación de empleo para al menos 200.000 personas, con enfoque de género, territorial, diferencial: mujeres cabeza de hogar, jóvenes especialmente en primer empleo, jóvenes NINI en los que se incluyen jóvenes en acción, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, grupo étnico y/o teniendo en cuenta acciones afirmativas	\$ 57.582.129.667,00	\$ 57.382.038.374	99,65%
Proyecto	Suma	Promover 80.000 empleos para personas	\$ 13.356.253.897	\$ 13.289.556.799	99,50%
Proyecto	Suma	Promover 70.000 empleos para mujeres	\$ 21.920.160.882	\$ 21.853.463.784	99,70%
Proyecto	Suma	Promover 50.000 empleos para jóvenes	\$ 21.920.159.889	\$ 21.853.462.792	99,70%
Proyecto	Suma	Ejecutar al 100%, el plan de lineamiento e implementación de la política pública de trabajo decente y digno.	\$ 385.555.000	\$ 385.555.000	100,00%
Plan	Suma	Formar al menos 50.000 personas en las nuevas competencias, bilinguismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos El 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes.	\$ 9.622.600.135,00	\$ 9.528.023.382	99,02%
Proyecto	Suma	Formar al menos 50.000 personas en las nuevas competencias, bilinguismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos El 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes.	\$ 9.622.600.135	\$ 9.528.023.382	99,02%
TOTAL			\$ 67.204.729.802	\$ 66.910.061.756	99,56%

Fuente: SEGPLAN

2.4 Acciones adelantadas en la vigencia

Meta Plan 1: Desarrollar habilidades financieras y herramientas digitales para mejoras de procesos y comercio electrónico a al menos 72.900 empresarios y emprendedores, micro y pequeñas empresas, negocios, pequeños comercios y/o unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia formales e informales con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, plazas de mercado distritales, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Con un mínimo del 20% de la oferta será destinada a jóvenes.

Iniciativas asociadas a la meta:

1. Talleres de Educación Financiera

A) Meta proyecto: Desarrollar en habilidades financieras a 17.008 empresarios de unidades de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia con especial énfasis en sectores afectados

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	1
Informe		Fecha:	Marzo 2019
		Página:	Página 29 de 41
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero



por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas.

Enero y Febrero: Se llevó a cabo la capacitación en educación financiera “Psicología para las Finanzas” enfocada en habilidades blandas, manejo de emociones, estrés financiero y toma de decisiones financieras adecuadas para el desarrollo del negocio. Se llevó a cabo el taller de educación financiera denominado “FINANZAS PARA NO FINANCIEROS” dirigido a comerciantes afiliados a ASOPARTES. La participación general del evento fue de 169 asistentes. se publicó en la página web de la entidad la convocatoria de la SFIF No.001. Tres estrategias así: a) Fortalecimiento de las capacidades y competencias través talleres de educación financiera a través de talleres de formación en aspectos relacionados con el manejo financiero de unidades productivas y el manejo de las finanzas personales. b) Fortalecimiento de empresas y emprendimientos a través del acceso al crédito de redescuento para el financiamiento de capital de trabajo e inversión. c) Fortalecimiento de empresas y emprendimiento a través del otorgamiento de garantías del Fondo Nacional de Garantías S.A. a las entidades financieras que otorguen crédito a los empresas, empresarios o emprendedores para el financiamiento de capital de trabajo e inversión de proyectos productivos.

Marzo: la SFIF realizó nueve (9) talleres virtuales. Los asistentes a los talleres que registraron SUJIM fueron 184 personas y unidades productivas. Se llevó a cabo una actividad con población de discapacidad por medio de la cual se dictaron los siete módulos de Mi Bancolegio, comenzando el día 17 de marzo y culminando el día 30 de marzo con la clausura y entrega de certificados por parte del aliado a cada uno de los asistentes. Se establecieron alianzas importantes para fortalecer el programa de Academia Financiera, Mi Banco y Banca de las Oportunidades se suman al programa y actualmente se está en conversaciones con Mastercard, SENA y con la Cámara de Comercio. A su vez, se está realizando articulación con otras dependencias como el IPES, el SEN, SIFRE, plazas de mercado y grupos poblacionales.

Abril y Mayo: Se llevaron a cabo 25 talleres de educación financiera a través de la articulación de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera y aliados como Mi Banco, Banca de las Oportunidades y Asobancaria. De acuerdo con la relación anteriormente mencionada, vale la pena mencionar los siguientes aspectos: 1. Se continuó con el proceso de realización de talleres de educación financiera dirigidos a dar respuesta a las acciones populares, María Paz y Cerros Orientales, frente a los talleres realizados durante el mes de abril. 2. Se realizó el primero de una serie de talleres que realizaremos con MasterCard cada mes donde a partir de junio los dirigiremos

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Informe	Página:	Página 30 de 41		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

a poblaciones específicas. 3. se realizó el primer evento macro del año el cual fue realizado con Alejandra Ucross y la Secretaría de Ambiente que se denominó “Aprende todo sobre negocios verdes” y contó con la participación de 188 personas.

Junio: Se llevaron a cabo 29 talleres de educación financiera

Julio: Se llevaron a cabo 26 talleres de educación financiera. En articulación con el Instituto Roosevelt se agendo capacitación “Marketing Digital” con el fin de brindar a los ciudadanos cuidadores (as) estrategias que le permitan captar la atención de un consumidor a través de un producto o servicio.

Agosto: se llevaron a cabo 40 talleres de educación financiera. Se dió continuidad al proceso de realización de talleres de educación financiera dirigidos a dar respuesta a las respectivas acciones populares.

Septiembre: se llevaron a cabo 25 talleres de educación financiera. Entre los asistentes se identificaron 119 unidades productivas y 558 personas naturales. Se destaca la mayor asistencia de participantes en el tema de Psicología para las Finanzas. Se continuó con el programa Manzanas del Cuidado en articulación con la Subdirección de Empleo y Formación y las diferentes localidades las cuales se sumaron; bosa, Ciudad Bolívar Kennedy, Usme, Engativá, Puente Aranda, y Mártires, donde se realizó psicología para las finanzas el cual tuvo una participación de 82 asistentes.

Octubre: Se realizaron 32 talleres de educación financiera en el marco del programa Academia Financiera. El total de asistentes que se registraron para el mes de octubre de 2021 fue de 695 unidades productivas o personas naturales. Se realizaron talleres de educación financiera para las poblaciones diferenciales en articulación con el grupo poblacional de la SDDE con una participación de 189 asistentes, de los cuales 114 fueron mujeres y 10 jóvenes. Se llevó a cabo la reactivación de la línea Unidos por Bogotá en donde se obtuvo una inscripción de 129 ciudadanos que por la salubridad pública se restringió el de aforo del Centro de negocios Cemprende a 60 ciudadanos.

Noviembre y Diciembre: se realizaron 32 y 14 talleres de educación financiera respectivamente. Finalmente, incluida la RutaE, los beneficiarios en habilidades financieras para 2021 fueron 11.195, sin perjuicio de algunos ajustes que se puedan realizar posteriormente, de acuerdo con el siguiente cuadro:

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	1
Informe		Fecha:	Marzo 2019
		Página:	Página 31 de 41
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero



Tabla 9. Talleres de educación financiera por localidad.

LOCALIDAD	Total general
	ANTONIO NARINO
BARRIOS UNIDOS	277
BOSA	1173
CHAPINERO	268
CIUDAD BOLIVAR	713
ENGATIVA	1080
FONTIBON	400
KENNEDY	1474
LA CANDELARIA	100
LOS MARTIRES	185
PUENTE ARANDA	518
RAFAEL URIBE URIBE	415
SAN CRISTOBAL	501
SANTA FE	208
SUBA	1577
SUMAPAZ	3
TEUSAQUILLO	250
TUNJUELITO	215
USAQUEN	566
USME	524
OTRO	543
Total general	11195

Fuente: Elaboración propia. Oficina Asesora de Planeación.

B) Meta proyecto: Desarrollar en 9.904 beneficiarios herramientas y habilidades de fortalecimiento principalmente en temas digitales, entre emprendedores, empresarios y/o unidades productivas de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, a través de estrategias, programas, proyectos y acciones, con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, con enfoque y acciones afirmativas, durante la ejecución del proyecto.

1. Transformación Digital ACOPI

Enero: Se registraron 9 beneficiarios en SUIM, del convenio de asociación con ACOPI, los cuales fueron partícipes de las conferencias, talleres, diagnósticos, asesorías y el foro de emprendedores, empresarios de pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores económicos. A 31 de enero de 2021 el convenio se encuentra en proceso de liquidación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	1
		Fecha:	Marzo 2019
	Informe	Página:	Página 32 de 41
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero
			

Abril: Los documentos de liquidación se encuentran en revisión por parte de la OAJ para asignación de abogado y proceder con las firmas respectivas de los supervisores.

2. Talleres de Emprendimiento

Febrero: Se reportan los siete (7) participantes del taller en el cual se construyó el lienzo canvas con el cual se identificó las variables y actores que afectan a los Cerros Orientales.

Marzo: se reportan 31 beneficiarios que participaron en el taller Código QR, herramienta de marketing para acceder a los bienes y servicios de los establecimientos comerciales en forma rápida; este taller fue una alianza realizada entre las SDDE y la Alcaldía de la Candelaria en el marco de Bogotá a Cielo Abierto.

3. SmartFilms 2021

Marzo: Se realizaron mesas de trabajo con el fin de definir la temática de trabajo y la temática de comunicaciones. Se tendrá una nueva categoría: Spots “Emprendedores hacia la transformación digital”.

Abril y Mayo: Se suscribió el contrato No. 311 – 2021 con VALENCIA PRODUCCIONES FX SAS. Revisión las piezas gráficas del programa. Lanzamiento y rueda de prensa. Reuniones con los equipos de comunicaciones. Se realizó la primera reunión entre los equipos, en la que se validó el cronograma, plan de trabajo y metodología a desarrollar.

Junio y Julio: se realizaron tres talleres en los que participaron 305 emprendedores y empresarios. Se realizó el primer taller presencial, el cual contó con la participación de 14 personas, en la que se abordaron trucos y tips para realizar un streaming. Se realizó el reporte en el SUIM de 353 beneficiarios del programa.

Agosto: se llevó a cabo el segundo taller presencial de 9:00 am a 12:00 m, en el auditorio de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en el que participaron 55 personas, en el cual se abordó “Cómo hacer un SPOT comercial publicitario para sus emprendimientos”. se llevó a cabo a través de la plataforma Zoom, el taller “Cómo responder a usuarios en redes”. Se realizó el reporte en el SUIM de 83 beneficiarios.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Informe	Página:	Página 33 de 41		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

Octubre: se llevó a cabo el taller marketing y posicionamiento digital, donde se les brinda a los emprendedores, las herramientas útiles y prácticas para que sigan creciendo como emprendedores y como empresarios aprendiendo el adecuado uso de las herramientas digitales. se reportaron 101 emprendedores y empresarios, quienes tomaron los talleres que durante la estrategia se han venido llevando a cabo.

Noviembre: se llevó a cabo la recepción de los invitados. se presentó el video de las categorías, sus respectivos aliados y por supuesto los resultados de las campañas. Los días 17 y 18 de noviembre se llevaron a cabo las muestras y estrenos de los cortos preseleccionados de forma presencial, adicional se tuvo un espacio para los invitados de charlas, conferencias, talleres, clínicas y un ambiente de música al estilo BaCa. La noche más esperada por los asistentes y aliados era la noche de premiación que constaba de una alfombra roja, la cual sería transmitida por Canal Capital y de manera presencial en el Astor Plaza. Durante la noche se hizo la entrega de estatuilla a los cortos ganadores de las diferentes categorías.

Diciembre: se realizó la entrega formal del último informe para realizar el último desembolso, el cual fue recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato. se listan los 401 emprendedores y empresarios que faltaban reportar, y participantes de esta estrategia.

Indicadores Año 2021.

- 98 cortos participantes en la categoría ‘Los emprendedores hacia la transformación digital’ de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- 496 personas conforman los 98 equipos de los cortos participantes. 8 talleres realizados en alianza con la SDDE: 6 de manera virtual y 2 de manera presencial. Adicional se realizaron SmartTalk’s donde se resolvieron dudas e inquietudes referentes a la categoría.
- 1200 personas capacitadas a través de los talleres de la SDDE y en total, en toda la agenda académica del festival se logró impactar a más de 85.400 personas de manera virtual y presencial.
- 2 vídeos de talleres para la formación en el marco de la Ruta Bogotá E para todos los emprendedores que quieran potencializar el desarrollo de su marca a través del sector audiovisual: Los talleres están enfocados en Storytelling y Realización audiovisual con celulares
- El Marco del Festival SmartFilms 2021 se llevó a cabo del 11 al 22 de noviembre de 2021.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
Informe	Página:	Página 34 de 41		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

- Gracias a la reactivación económica y al aumento de aforo para realización de actividades, la inauguración se desarrolló de manera presencial en el Planetario de Bogotá el día jueves 11 de noviembre en el horario de 3:00 pm a 5:00 pm.
- La muestra de cortos, conferencias, talleres y clínicas, igual que la inauguración se hizo de manera presencial en Cinema Paraíso, contando también con espacios musicales en temática de cielo abierto.
- Para finalizar, la premiación de las categorías se llevó a cabo de manera presencial en el Teatro Astor Plaza el día lunes 22 de noviembre cumpliendo con todos los protocolos y requerimientos de bioseguridad.

4. Mujeres con Propósito Pepsico-Fundes

Cuyo propósito es apoyar a mujeres del Distrito Capital, que quieran dar prioridad al emprendimiento, inclusión digital y el fortalecimiento de sus negocios a través de un plan de aprendizaje digital, hecho a la medida, que le ayudará a lograr sus objetivos, incentivando el desarrollo socioeconómico en las comunidades donde opera.

Marzo: Se realizó una alianza entre la Secretaría de Desarrollo Económico, la Fundación Pepsico Colombia y la Fundación Fundes Colombia.

Abril: Se realizó la convocatoria por medio de la base de datos allegada por la SEN, invitando a las mujeres tenderas que cumplen con el perfil del programa. El día 27 de abril de 9:30 am a 11:00 am se llevó a cabo el lanzamiento del programa. A partir de la base de datos de las 26 Unidades Sociales a intervenir entregada a la Subdirección de Emprendimiento y Negocios, se procedió a realizar un segundo acercamiento con ellos a través de llamadas telefónicas, para invitarlos a participar en la jornada de socialización de la oferta y rutas para acceder a los servicios de la subdirección de empleo, financiamiento y emprendimiento.

Mayo y Junio: Se llevó a cabo 4 talleres (Plan de vida, Habilidades personales para un desempeño exitoso, Networking el poder de los contactos, Economía personal para pequeños negocios) y 4 mentorías (Habilidades y conductas emprendedoras, Habilidades personales, Innovación y Networking) el día miércoles 9 de junio se llevó a cabo la graduación de las mujeres participantes.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Informe	Página:	Página 35 de 41		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

Septiembre: se llevó a cabo la inauguración de la segunda versión de mujeres con propósito junto con Pepsico y la Fundación Fundes.

Meta Plan 2: Diseñar y poner en marcha uno o varios vehículos financieros para fondear al menos 73.900 unidades de MIPYIMES, negocios, emprendimientos, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, formales e informales, que permitan su liquidez y la conservación de los empleos o que ayude a crecer y consolidar sus negocios, disminuyendo la exposición a la tasa de mortalidad empresarial en el marco de la reactivación económica de la ciudad. Como mínimo, un 20% de la oferta será destinada a jóvenes.

A) Meta proyecto: Poner en marcha al menos un vehículo financiero.

Iniciativas asociadas a la meta:

Febrero: La SFIF continúa su proceso de planeación, definición y formas de ejecutar los proyectos que permitan cumplir con esta meta. Se encuentra estructurando una línea de garantía que beneficie exclusivamente a las mujeres.

1. Bancóldex

Abril y Mayo: Con ocasión de la terminación del convenio interadministrativo No.183 entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá y Bancóldex, la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera presentó a la Directora de Desarrollo Empresarial y Empleo los estudios previos para un nuevo convenio con Bancóldex. se llevaron a cabo reuniones con algunas Fintech. No se recibieron propuestas económicas al proceso competitivo, por tal razón se revisó el presupuesto y la meta de beneficiario para volver a lanzar el proceso competitivo ya que algunos interesados.

Agosto: Comité Interinstitucional Bancoldex convenio 437-2021 Bogotá Adelante. Se informó de las actividades realizadas durante el mes de julio correspondiente a la fase contractual pre operativa del convenio. A la fecha aún no se reportan resultados dado que la línea entró en operación a partir del 3 de agosto. Durante el mes de agosto según información preliminar se otorgaron 55 mil millones en créditos, cuyo desglose y precisión se conocerá en el comité del mes de septiembre. Con la apertura de ésta línea se considera cumplida la meta de diseño y puesta en marcha de un vehículo financiero para la vigencia.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
Informe	Página:	Página 36 de 41		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

2. Fondo Nacional de Garantías

Junio: En primer lugar, se suscribió un otrosí al convenio No.688 de 2020 con el Fondo Nacional de Garantías, toda vez que el mismo terminaba el 30 de junio de 2021 pero debido a la disponibilidad de recursos para continuar su ejecución y a que la línea de garantías matriz de “Unidos por Colombia” fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2021. Se realizó el comité técnico de seguimiento a resultados del mes de junio del convenio 688-2020.

Agosto: Se revisó la propuesta de la fase 2 del producto especial de garantía Unidos por Bogotá, presentando los diferentes escenarios propuestos por el FNG para dar continuidad al programa bajo las nuevas condiciones del producto Unidos por Colombia. Se llevó a cabo revisión del acta de liquidación con el FNG para aclarar inquietudes que tenía el asociado frente al formato y a la información allí consignada previa a la revisión del área jurídica del FNG.

Septiembre: línea Unidos por Bogotá, ante los cambios de condiciones de la línea Unidos por Colombia, de la que depende la línea Unidos por Bogotá.

Octubre: El 1 de octubre quedó operativo el convenio Unidos por Bogotá, habiéndose suscrito y formalizado el respectivo otrosí y habiendo emitido el FNG la circular CIRCULAR NORMATIVA EXTERNA No. 043 DE 2021 Programa de Garantía “Unidos por Bogotá.

3. Agencia Analítica de Datos.

Construcción de scorings de riesgo alternativos, que permitan a través de aliados financieros, facilitar el acceso a fuentes de financiación formales que propendan por cerrar brechas de financiamiento a MIPYMES, negocios, emprendimientos, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, formales e informales, sin limitantes ubicados en Bogotá.

Noviembre: Se suscribió el contrato interadministrativo No.575 de 2021 con la Agencia Analítica de Datos de Bogotá, por medio del cual se contrataron los servicios profesionales de analítica de datos avanzada para la creación y puesta en marcha de uno o varios vehículos financieros.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	1
Informe		Fecha:	Marzo 2019
		Página:	Página 37 de 41
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero
			

Diciembre: Contrato 575 de 2021 - Contrato interadministrativo. se realizaron las siguientes actividades:

1. Se identificaron aliados financieros interesados en la construcción de scorings alternativos
2. Se firmaron acuerdos de intercambio y confidencialidad con aliados financieros
3. Se identificaron las necesidades de información para la construcción de scorings alternativos y contrastarlas con los inventarios de bases de datos de las diversas instituciones del Distrito.
4. Se firmaron acuerdos de intercambio y confidencialidad (u otra figura legal) con las entidades del Distrito priorizadas para poder acceder a los datos, autorizado a recolectarlas en el nombre de la Secretaría de Desarrollo Económico en el marco del contrato.
5. Se realizó el primer mapa de actores datos y actores
6. Se realizaron pruebas con las entidades priorizadas del Distrito para la transmisión de datos
7. Se realizó la sesión de alineación el 7 de diciembre de 2021.
8. Se entregó el Informe de sesión de alineación.
9. Se validó firma del contrato.
10. Se realizó reunión para ver: Avance del proyecto, validar cumplimiento de entregables de la primera fase y ver próximos pasos

B) Meta proyecto: Apoyar financieramente a 24.451 unidades de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, que permitan su liquidez y la conservación de los empleos o que ayude a crecer y consolidar sus negocios, disminuyendo la exposición a la tasa de mortalidad empresarial en el marco de la reactivación económica de la ciudad.

Marzo y Abril: se elaboraron los estudios previos para un nuevo convenio con Bancóldex que tiene por objeto establecer los términos de la cooperación. Se desembolsaron más de 876 créditos por un valor de más de \$ 6.230 millones de pesos, para un total al mes de abril de 2021 por más de \$ 8.784 millones de pesos, habiéndose beneficiado más de 1.380 trabajadores independiente. la población beneficiada; de acuerdo con la información entregada por Bancóldex con corte a su finalización el 31 de marzo de 2021, a través de la línea de crédito “Bogotá Responde” se beneficiaron 13.788 empresas. se gestionó con la Secretaría Distrital de Planeación oficina de Diversidad Sexual, la primera jornada financiera dirigida a los sectores sociales LGBTI.

Mayo: Se elaboró presentación de socialización del proyecto Grupos de Autogestión Financiera, a realizar en comité Directivo de la Entidad. Se participó en reunión de revisión del contenido para

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	1
Informe		Fecha:	Marzo 2019
		Página:	Página 38 de 41
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero



presentación del proyecto Grupos de Autogestión Financiera para el Comité de Directivo. Se participó en la reunión con microempresarias convocadas conjuntamente con ACOPI para conocer sus necesidades en materia de financiamiento, como insumo a la formulación de proyectos con este enfoque temático y poblacional. Se participó en reunión de conclusiones sobre la información recolectada en el grupo focal convocado de manera conjunta con ACOPI. Se elaboró la segunda versión de la ficha técnica del proyecto Grupos de Autogestión Financiera. Se elaboró documento sobre las características de la cartera en los esquemas colaborativos de autogestión financiera, como insumo para el análisis del proyecto de grupos de autogestión financiera. Se analizaron datos enviados por la Dirección de Estudios Económicos para proponer un enfoque sectorial para el proyecto de Grupos de Autogestión Financiera. Se diseñó el formulario de recolección de necesidades de microempresarias a indagar en el grupo focal convocado conjuntamente con ACOPI, como insumo para el diseño de los proyectos con este enfoque poblacional.

Junio: La reserva en esta meta hace relación a la magnitud a registrar de los beneficiarios de la línea de garantías “Unidos por Bogotá”, establecida con el convenio No.688 de 2020. Si bien este convenio en su ejecución ha presentado aproximadamente 1.000 beneficiarios, los mismos no se han podido registrar en el Sistema Unificado de Información Misional, debido a un aspecto operativo de reporte con el asociado Fondo Nacional de Garantías. Desde un punto de vista operativo y tal como está diseñada la línea, el beneficiario de la garantía debe asumir el 25% de la garantía, toda vez que la Nación asume el 75% restante de la garantía a través de la línea “Unidos por Colombia”.

Julio: El convenio interadministrativo con Bancóldex que creará la línea “Bogotá Adelante 2021” no ha podido suscribirse por la reserva bancaria de los beneficiarios a la que se encuentra sometida Bancóldex, todo lo cual ha generado un proceso de negociación entre las dos entidades que permitirá finalmente suscribir el convenio en el mes de julio de 2021, para comenzar a reportar las magnitudes que presente la ejecución de este convenio, proyectadas en 8.000 beneficiarios, con un aporte de \$11.000 millones de pesos para apalancar créditos por \$171.000 millones de pesos en operaciones de capital de trabajo, inversión o sustitución de pasivos, con un beneficio diferencial en la tasa de interés para las unidades productivas de mujeres, jóvenes y personas en condición de discapacidad.

Se realizaron capacitaciones dirigidas a poblaciones con enfoque diferencial y actividades que evitan el estrés y ayudan a la población a disminuir los problemas psicológicos producidos por la

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Informe	Página:	Página 39 de 41		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

situación social y la emergencia sanitaria y así brindar una alternativa de vida para que con entusiasmo participen en las capacitaciones en educación financiera a continuación se relaciona actividades:

1. Marketing Digital - dirigido a cuidadores y cuidadoras - madres solteras
2. Terapia de relajación -madres cuidadoras de personas en discapacidad
3. Enrúmbate- madres cabeza de hogar
4. Mi academia del progreso- 7 módulos certificables -cuidadores y cuidadores (dos) grupos agendados
5. Mi academia del progreso- 7 módulos certificables -madre cabeza de hogar (dos) grupos agendados

Agosto: Adicionalmente a la línea Bancoldex Bogotá Adelante, que comenzó su ejecución en agosto de 2021 y del cual se comenzará a reportar beneficiarios para el mes de septiembre, la subdirección estuvo trabajando en desarrollar la siguiente iniciativa para fomentar la inclusión financiera y el acceso a mecanismos de financiamiento.

Septiembre: (Reserva) En Unidos por Bogotá: el 29 de septiembre se firmó el otrosí que establece las nuevas condiciones de la línea de garantías de aquí al 31 de diciembre, quedando habilitada la línea desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 con las siguientes condiciones: Con los recursos aportados por la SDDE se cubre el 70% del valor de las comisiones de las garantías que el FNG emita dentro del programa, con el fin de amparar los créditos de los empresarios domiciliados en la ciudad de Bogotá D.C., teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional asume el 55% y la SDDE el 45% restante del valor de la comisión de la garantía.

Octubre y Noviembre: A través de la línea de Crédito BOGOTÁ ADELANTE se han otorgado 952 créditos en las tres Sublíneas creadas para el financiamiento empresarial. El Monto total desembolsado a octubre es de \$105.008.926.726. Durante el mes de octubre de 2021, se colocaron 93 créditos con las garantías de la línea Unidos por Bogotá, con 89 garantías solicitadas por Bancolombia para cubrir créditos por \$1,343 millones de pesos, 3 garantías solicitadas por la financiera Podemos para cubrir créditos por \$45 millones de pesos y 1 garantía solicitada por el Banco Serfinanza por \$35 millones de pesos, como se ve a continuación.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	1
Informe		Fecha:	Marzo 2019
		Página:	Página 40 de 41
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero



Diciembre: Se reunieron todos los documentos contractuales para dar acta de inicio el 14 de este mismo mes, sin embargo, por un error en el valor presupuestal del convenio, éste se encuentra en corrección. Se continuaron realizando desembolsos de la línea de crédito Bogotá Adelante, registrándose en el SUIM a 1.398 unidades productivas beneficiarias. La línea Bogotá Adelante cerró el 2021 con un total de cartera de crédito por \$198.759.895.114 pesos en 6.024 operaciones.

2.5 Resultados en la transformación de la problemática.

- Durante la vigencia 2021, se beneficiaron 3.337 mujeres, gracias a los talleres de educación financiera, que a lo largo del año brindó a los ciudadanos espacios para formarse en habilidades financieras y 3.649 por la Ruta E (ruta de empleabilidad), cuyo propósito es potenciar emprendimientos innovadores en etapa de ideación, arranque y crecimiento, a través de la conexión con el mercado, plataformas de formación y distintos retos empresariales y gerenciales.
- Para el cumplimiento de la meta proyecto “Desarrollar en 29.160 beneficiarios herramientas y habilidades de fortalecimiento principalmente en temas digitales, entre emprendedores, empresarios y/o unidades productivas de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, a través de estrategias, programas, proyectos y acciones, con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, con enfoque y acciones afirmativas, durante la ejecución del proyecto.”, se beneficiaron 4824 mujeres.
- La meta proyecto “Apoyar financieramente a 73.900 unidades de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, que permitan su liquidez y la conservación de los empleos o que ayude a crecer y consolidar sus negocios, disminuyendo la exposición a la tasa de mortalidad empresarial en el marco de la reactivación económica de la ciudad.” benefició a 2.238 personas.